



C202051-0070

P-001

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO
DIRECTOR
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de noviembre de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pta.	Resultado	Observaciones
CONTABILIDAD DE COSTOS II	3.00	SEC2	IOD	FLORES ALFONSO JAIME	650.57	FAVORABLE	
				HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	519.87	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCION	4.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ESTRATEGIAS FISCALES	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FINANZAS CORPORATIVAS	4.00	SEC2	IOD	HERNANDEZ VALENZUELA BERTILDA	398.87	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4.00	SEC1	IPP	FLORES ALFONSO JAIME	628.00	FAVORABLE	
IMPUESTOS INDIRECTOS Y CONTRIBUCIONES ESTATALES Y LOCALES	4.00	SEC2	IOD	FLORES ALFONSO JAIME	628.00	FAVORABLE	
IMPUESTOS PERSONAS FISICAS	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
PROYECTOS DE INVERSION	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
SEMINARIO DE FISCAL	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interno cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

RECEBIDO
Fecha: 23/01/2020

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

DR. ARTURO BOCATTO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo